



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de marzo de 1989

Número 55

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a 5 de enero de 1989

VISTO la resolución presidencial de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "San Miguel Tecpan", municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, de fecha 24 de junio de 1986, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del mismo año, mediante el cual ordena la iniciación de la acción de restitución de tierras del poblado mencionado en su punto tercero resolutivo que a la letra dice: "Se giran las instrucciones respectivas a la autoridad agraria, para que de conformidad con lo que dispone la primera parte del artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, inicie el procedimiento de restitución de tierras, respecto de los predios denominados "El Terrero", y "El Prado", con una superficie de 57-15-77.31 Has., (cincuenta y siete hectáreas, quince áreas, setenta y siete centímetros, treinta y un decímetros cuadrados) y 92-00-39.70 Has., (noventa y dos hectáreas, treinta y nueve centímetros, setenta decímetros cuadrados) cuyos supuestos propietarios son el C. Manuel Blanco Saldaña, y los CC. Ignacio. Fernando, y Jesús

García Sánchez, respectivamente; así como también, respecto al predio denominado "Ranchería Doditay", con superficie total de 65-98-90.04 Has., (sesenta y cinco hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa centímetros, cuatro decímetros cuadrados). Por lo que en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta de conformidad con lo establecido por los artículos 272, 274 y 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor:

#### A C U E R D A

UNICO. Iníciase expediente de restitución de tierras del poblado de San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, de esta entidad federativa, instaurándose igualmente de oficio, al procedimiento dotatorio y ordénese lo necesario para substanciar y resolver el expediente que nos ocupa.

Por la Comisión Agraria Mixta, el Presidente, Lic. Alejandro Mouroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Victor D. García Zamudio.—Rúbrica.—Primer Vocal, Lic. Juan M. Ortiz Ang.—Rúbrica.—Segundo Vocal, Lic. Carlos Gutiérrez C.—Rúbrica.—Tercer Vocal, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbrica.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de marzo de 1989 | No. 55

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** de iniciación del procedimiento de restitución de tierras del poblado de San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, Méx.

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado San Lucas Huitzilhuacan, del municipio de Chiautla, Méx., con una superficie de 130.68 m2.

**AVISOS JUDICIALES:** 848, 872, 873, 866, 664, 849, 668, 661, 816, 822, 823, 817, 829, 833, 834, 835, 938, 951, 952, 961 y 783.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 861, 862, 863, 852, 875, 868, 830 y 1013.

abril 10. de 1988.

SR. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
DIRECCION DE PLANEACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZ. DE LA VIGA NUM. 1174  
C.P. 06088 MEXICO, D.F.

La Comisión Federal de Electricidad con cargo a su patrimonio pretende llevar a cabo en el municipio de Texcoco, Edo. de México, la construcción de infraestructura, para la prestación del servicio público de energía eléctrica y que específicamente consiste en la Línea de Transmisión de 400 Kv denominada "Texcoco-Querétaro", para lo cual se requiere de una superficie de 130.68 m2., para las bases de las torres, pues en el caso no se establecerá derecho de vía, ya que el área relativa seguirá siendo objeto de explotación agropecuaria por parte del ejido; en breve se remitirá un ejemplar de convenio que a la fecha se está formalizando.

Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 1o., 2o., 4o., 7o., 9o., 23 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en relación con el artículo 112 fracciones I y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, dicha obra es de utilidad pública.

Para la ejecución de la obra de referencia, y después de haber analizado varias alternativas, se hizo necesario localizar la mencionada superficie 130.68 m2., en el ejido "San Lucas Huitzilhuacan Chiautla", municipio de Chiautla, Edo. de México, como la solución técnica más viable.

Por lo tanto con fundamento en las disposiciones legales invocadas y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 343 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria se solicita a esa dependencia a su cargo, se tramite el expediente expropiatorio, de la mencionada superficie sujeta a régimen agrario, en la inteligencia de que la indemnización se cubrirá conforme al avalúo que al efecto formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Para los fines mencionados, anexo al presente me permito remitir tres copias heliográficas del levantamiento topográfico del área que se pretende expropiar.

En tal virtud, le ruego encarecidamente que la presente solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requerimientos de ley, se formule el decreto a que se refiere el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Athié Carrasco.—Rúbrica.

Jefe del Departamento

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTO

Bajo el expediente número 117/89, el señor PEDRO NAVA GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en el poblado de Tecolotepec, del municipio de Coatepec Harinas, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 630.00 m con Eugenio Nava; al sur: 630.00 m con Francisco Giles; oriente: 70.00 m con Roberto Rubi y al poniente: 70.00 m con Andrés Gómez Muñoz, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, mediante resolución judicial. El ciudadano juez dio entrada a su promoción ordenando la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

848.—13, 16 y 22 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. 263/89, ANDRES CONDE CASTRO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado Barbechopa, ubicado en San Pedro Nexapan, municipio de Amecameca, México, mide y linda norte: 21.00 m con calle Unión, sur: 21.00 m con calle Galeana, oriente: con 97.00 m con Encarnación Castro (hoy con Paulino Torres), poniente: 97.00 m con Martín Prado (hoy Pedro Prado).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

872.—13, 16 y 22 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. No. 329/88, MIGUEL RODRIGUEZ LOZADA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Comalpa, ubicado en la población de Tepetoyuca, México, mide y linda: norte: 23.35 m con Tomás Rodríguez Muñoz; sur: 32.75 m con Joaquín Rodríguez Muñoz; oriente: 9.90 m con Edubena Lima; poniente: 16.00 m con avenida 20 de Noviembre el cual tiene una superficie aproximada de 363.24 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

873.—13, 16 y 22 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. 116/89, MA. GLORIA ELADIA HERNANDEZ CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Loma Bonita", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Saturnino Cedillo; al sur: 16.00 m con Gerardo Munive; al oriente: 25.00 m con Francisco Flores; al poniente: 25.00 m con Salomón Hernández y una superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

866.—13, 16 y 22 marzo.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JUAN JIMENEZ ESTRADA, en el expediente número: 2702/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 111, de la colonia La Perla, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle Ombules; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

664.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. LORENZO ZAKANY

REYNA MEZA VARGAS, en el expediente número 2138/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 38 de la Col. Metropolitana, primera sección de esta ciudad, que tiene una superficie de 134.56 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con el lote 25; al oriente: 8.00 m con el lote 31; al poniente: 8.00 m con calle Capuchinas. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

668.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. IRMA VEGA MARQUEZ DE JIMENEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ANGEL ARTURO JIMENEZ IZQUIERDO, bajo el expediente número 1135/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dio entrada a la demanda, y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

661.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. JUANA REYNA

ALFONSO VERA BAUTISTA, en el expediente número 2376/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 26 de la manzana 146 de la Col. El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m

con lote 9; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. García García.—Rúbrica.

816.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que la señora CAYETANA TELLEZ ALVAREZ promueve juicio de usucapación, respecto del lote de terreno número 27 de la manzana número 3 del fraccionamiento La Comunidad, bajo el expediente número 415/87, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete se dio entrada a la presente demanda y por auto diecisiete de octubre del año próximo pasado, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juicio dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o por gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho días y en el periódico de mayor circulación de esta población, se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

822.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Y LA COMUNIDAD

Se hace de su conocimiento que la señora REBECA SANCHEZ DE BENITZ, en el expediente 418/87, promueve juicio de usucapación del lote de terreno número 1, de la manzana 1, del fraccionamiento La Comunidad, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete se dio entrada a la demanda y por el de diecisiete de octubre del año próximo pasado, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o por gestor que lo represente a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

823.—9, 22 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente número: 819/87-3.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE  
MARCELINA TOVAR VIUDA DE MOLINA  
C. SOFIA MOLINA TOVAR

En el expediente al rubro listado la Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó notificarle por este medio la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de MARCELINA TOVAR VIUDA DE MOLINA, a fin de que si a su derecho interesa comparezca a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes contados a partir de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del diario de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, febrero 23 de 1989.—Lázaro Sánchez Contreras, Tercer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 817.—9, 22 marzo y 4 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente número 536/87.

ALICIA SANTANA MARTINEZ promueve información ad perpetuam respecto del predio denominado "San Miguel", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 11743 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 146.65 m con el pueblo de San Miguel Atlamajac; al sur: 171.00 m con Concepción; al oriente: 92.50 m con camino real; al poniente: 61.65 m con Manuel Mejía.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de Toluca, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 929.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 473/89, MANUEL ARZATE PEREZ promovió por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado "La Cuchilla", ubicado en "El Torito", pueblo de Los Remedios, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 456.32 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con andador; al sur: en 29.08 m con calle Progreso de Morelos; al oriente: en 24.40 m con predio de Gerardo Valeriano Arzate y 9.10 m con entrada principal; al poniente: en 24.40 m con predio de José Luis González Arzate. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, se expiden los mismos a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 933.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 476/89, JOVITA ARZATE PEREZ promovió por su propio derecho diligencias de información de dominio promovido respecto al terreno denominado "La Cuchilla", ubicada en El Torito, pueblo de Los Remedios, municipio de Naucalpan, con una superficie de 357.69 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con predio desconocido; al sur: en 19.80 m con andador; al poniente: en 12.00 m con calle bajada del Torito; y al oriente: en 22.20 m con predio de Gloria Arzate de Castañeda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación, y en la GACETA DEL GOBIERNO. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

934.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 488/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio promovidas por GUILLERMINA TOMASA ARZATE PEREZ, respecto del terreno denominado "La Cuchilla", ubicado en El Torito, pueblo de Los Remedios, municipio de Naucalpan, con una superficie de 357.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.56 m con predio desconocido; al sur: 20.56 m con andador; al oriente: 15.80 m con predio de Gloria Arzate Pérez de Castañeda; al poniente: 19.61 m, haciéndole saber a las partes que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 935.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 494/89 GLORIA ARZATE PEREZ promovió diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "La Cuchilla", ubicado en El Torito, pueblo de Los Remedios, Naucalpan, México, con una superficie de 389.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.35 m con predio desconocido; al sur: 18.35 m con andador; al oriente: 19.61 m con predio de Jovita Arzate Pérez de García; y al poniente: en 22.20 m con predio de Guillermina Arzate de Martínez, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

938.—16, 22 y 28 marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

## E D I C T O

ESTANISLAO DUARTE CORONEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio conocido con el nombre de El Calvario, que se encuentra ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 960.51 m<sup>2</sup> novecientos sesenta mil metros con cincuenta y un centímetros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.70 treinta y un metros setenta centímetros con Longinos Fragozo; al sur: 31.70 treinta y un metros con setenta centímetros con José Antonio Sánchez; al oriente: 30.30 treinta metros con treinta centímetros, con Guadalupe García; al poniente: 30.30 treinta metros con treinta centímetros, con Petronila Fragozo.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces, con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

951.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 282/89.

RAYMUNDO PINEDA SANCHEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la cerrada de Juárez número 19, en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 42.00 m con Rosendo Sambrano y cerrada de Juárez; sur: 42.00 m con Angel Peña; oriente: 18.00 m con un canal de desagüe; poniente: 18.00 m con Lorenzo Pineda Martínez; con una superficie de 756.00 metros cuadrados. En el mencionado inmueble se encuentran dos construcciones, una al poniente y otra al centro del lado norte, las cuales son de adobe, el inmueble se denomina "Atenango".

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

952.—16, 22 y 28 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 325/988, Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. REYES CONTRERAS FLORES, endosatario en procuración de la C. MARISELA FLORES TAPIA, y en contra de ELEODORO ACEVEDO SANCHEZ, la C. juez señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo es: un automóvil de uso particular marca Valiant, motor de ocho cilindros, con placas de circulación 5128XP, del Distrito Federal, número de motor 3830945, Registro Federal de Automóviles número: 04123374, pintura en color vino, en mal estado, toldo en malas condiciones ya que presenta rellenado de pasta, la vestidura en color vino totalmente decolorada, llantas en pésimo estado, agrietadas y lisas se pueden considerar como inservibles, alerón trasero integrado como accesorio de la carrocería, sin radio, alfombra en mal estado, los cristales laterales, el medallón y el parabrisas completos, el elevador automático de los cristales no funciona, arranca sólo con unos cables sueltos ya que carece de swich correspondiente, la parrilla está rota y no tiene el emblema

de la marca del automóvil, tiene volante deportivo, defensas en regulares condiciones, carece de los cuartos delanteros y calavera trasera rota, el chasis y la carrocería en general no presentan golpes. Por las condiciones antes descritas y tomando en consideración el precio comercial de dicha unidad en el mercado de la oferta y la demanda a mi leal y saber entender es de asignársele y se le asigna un valor de tres millones quinientos mil pesos cero centavos, moneda nacional, para todos los efectos legales a que haya lugar, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

961.—17, 20 y 22 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 121/89, LUIS SANCHEZ SILVA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto al predio denominado Tlayecac, ubicado en Ayapango, Estado de México, mide y linda: norte: 175.00 m con Tayde Franco Montaña; sur: 363.00 m con camino; oriente: 78.00 m con ejido.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

783.—7, 22 marzo y 6 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2021/89, JOSE ALFONSO MEJIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Talmimilulpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.87 m con Jesús Mejía Moreno; sur: 12.87 m con sucesión de J. Trinidad Garcés; oriente: 12.73 m con calle Libertad; poniente: 12.73 m con Jesús Mejía Moreno; superficie aproximada de: 163.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

861.—13, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2699/89, LAZARO GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Silvestre García Sánchez; sur: 50.00 m con Pablo García; oriente: 22.50 m con Vicente Martínez; poniente: 22.50 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas; superficie aproximada de: 1,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

862.—13, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 58/158/89, MAURO HUERTAS ESTEVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 67.00 m con Erasmo Gómeztagle García y 29.70 m con Taurino López Hernández; al sur: 52.40 m, 10.00 m y 52.10 m con Domitilo Alvarez y carretera; al oriente: 17.70 m, 50.00 m y 20.00 m con Erasmo Gómeztagle García 17.70 m, 50.00 m y 20.00 m con Taurino López, calle de Abasolo y Domitilo Alvarez Mejía; al poniente: 55.30 m con Erasmo Gómeztagle García; superficie aproximada 9,685.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
863.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 59/159/89, JACINTO VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 100.00 m con Rodolfo Suárez Piña; al sur: 100.00 m con Dionicio Reyes; al oriente: 200.00 m con Salvador Suárez Velázquez; al poniente: 200.00 m con Jacinto Velázquez Suárez; superficie aproximada 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
863.—13, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 111/89, MANUEL MARTINEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotitlán, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas: una de 39.00 m y colinda con el señor Manuel Martínez y otra de 66.00 m con Guadalupe López E.; sur: 102.00 m colinda con el señor Eliseo Martínez y una vereda andable; oriente: 27.15 m colinda con calle principal; poniente: en dos líneas: una de 16.78 m colinda con la señora Juana Cruz y la otra de 10.50 m y colinda con el señor Manuel Martínez; superficie aproximada de: 1,411.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
852.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 112/89, LUIS BARRUETA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de San Andrés de los Gama, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 12.00 m y 36.00 m colinda con un río; sur: 49.00 m colinda con un canal; oriente: 168.00 m colinda con Nicolás Colín Vences; poniente: dos líneas: 120.00 m con Josafat Cruz Morales y 30.00 m con un río; superficie aproximada de: 7,711.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
852.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 110/89, MANUEL VILLANUEVA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacatepec, del municipio de Tejuzilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con la señora Narcisca María Guadalupe Salazar Olascoaga; sur: 15.00 m colinda con la misma Narcisca María Guadalupe Salazar Olascoaga; oriente: 19.80 m colinda con Abdón Arellano; poniente: 19.80 m colinda con Narcisca María Guadalupe Salazar Olascoaga; superficie aproximada de: 297.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
852.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 104/89, EPIFANIO ESPINOSA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 72.00 m colinda con propiedad del señor Aurelio Espinosa Robles; sur: 72.00 m colinda con propiedad del señor Pedro Luján Reyes; oriente: 95.20 m colinda con propiedad del señor Cirino Luján; poniente: 78.40 m colinda con propiedad del señor Donaciano Espinosa; superficie aproximada de: 12,499.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
852.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 105/89, EPIFANIO ESPINOSA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ocotes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 76.00 m colinda con propiedad del señor Federico Vargas Espinosa; sur: 76.30 m colinda con propiedad de la señora Isabel Espinosa Velázquez; oriente: 126.20 m colinda con propiedad del señor Catarino Espinosa López; poniente: 123.00 m colinda con propiedad del señor Federico Vargas Espinosa; superficie aproximada de: 9,469.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
852.—13, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 44/89, C. TOMASA GARCIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 45 con Teresa Espinosa; al sur: 34 con camino; al oriente: 87 con Pino Espinoza; al poniente: 9.00 con Juan Romero; superficie: 3,495.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 8 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

875.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 45/89, C. FELIPE CAMACHO SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39 con José Camacho; al sur: 39 con Virginia Noguez; al oriente: 54 con calle s/n.; al poniente: 48.00 con Consuelo Miranda; superficie: 1,989 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 8 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

875.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 46/89, C. ZOILA DE JESUS ROA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 100 con Juan Hernández, camino; al sur: 100 con José Requena; al oriente: 35 con camino; al poniente: 35.00 con Juan Hernández; superficie 3,500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 8 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

875.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 47/89, C. ZOILA DE JESUS ROA PEREZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 200 con Ramón Rodríguez; al sur: 200 con vendedor; al oriente: 35 con camino; al poniente: 35.00 con vendedor; superficie: 7,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 8 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

875.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 48/89, C. ZOILA DE JESUS ROA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 150 con José Requena R.; al sur: 150 con vendedor; al oriente: 35 con camino; al poniente: 35.00 con vendedor; superficie: 5,250 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 8 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

875.—13, 16 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 6488/86, MATILDE RIVERA DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Angel Alcántara Rivera; sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 15.40 m con María Elpidia de Jesús Garduño; poniente: 15.40 m con terreno que no se sabe el nombre del propietario; superficie aproximada: 154 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

868.—13, 16 y 22 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintiún mil ciento noventa y siete, fechada seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el señor RICARDO MONTES LUNA, denunció la sucesión testamentaria de la señora CAMILA ALBINO GUTIERREZ VIUDA DE OSORIO, aceptando el derecho hereditario, así como el cargo de albacea; obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., marzo 6 de 1989.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).

830.—10 y 22 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública número 16,260/440, de fecha 6 de marzo de 1989, se inició en esta notaría de mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor JAIME ANTONIO GARCIA BERNARDO, conocido también como ANTONIO GARCIA BERNARDO, habiendo comparecido la señora MARIA DEL PILAR PEREZ QUINZANOS VDA. DE GARCIA quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios, asimismo compareció la señora MARIA DE LAS VIRTUDES PEREZ DE HUESCA quien también es coheredera y albacea de dicha sucesión, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación en el periódico "El Herald de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.—El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Franco Rigalt.—Rúbrica.

1013. 22 marzo y 3 abril.